COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 221/2015
DEPARTAMENTO PLANTA EXTERNA

Asunción, 11 de marzo de 2015

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 11 de marzo del año en curso, según consta en el **Acta Nº 11,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga del plazo contractual de cuarenta y un (41) días calendario en el marco del **Contrato Nº 191/2012 "SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (LOTE 4 – INSTRUMENTOS PARA MANTENIMIENTO)"**, y en consecuencia ampliar el plazo contractual a dos (2) años y cuarenta y un (41) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

2. **APROBAR** la **Adenda Nº 1** al **Contrato Nº 191/2012 "SUMINISTRO DE CABLES DE FRIBA ÓPTICA, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (LOTE 4 – INSTRUMENTOS PARA MANTENIMIENTO)"** suscrito con la Firma NEXUS S.R.L, a tenor del modelo obrante en autos.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones requeridas, según lo establecido en la Ley N° 2051/2003.

ROGELIO R. BENÍTEZ V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliados del 01 al 06, incluida la presente Providencia.
Adjunto: Expediente Nº 7854/2014. Foliado del 01 al 04.